

GERENCIAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados: GERENCIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL - 21-05213543-2. Por decreto de fecha 11 de Junio de 2024 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, el día 01 de Marzo del año 2024, se reúnen: Griselda Mariel Knafel, argentina, empresaria, D.N.I. 23.002.521, C.U.I.T. 27-23002521-0 y Noelia Jazmín Knafel, argentina, D.N.I. 42.758.441, C.U.I.T. 27-42758441-6, ambas con domicilio en calle Las Heras Nro. 6045 Santa Fe provincia de igual nombre, quienes manifiestan y declaran ser las únicas socias de la firma GERENCIAR S.R.L. (CUIT 33-70840373-9), en adelante denominada la "Sociedad", con sede en calle La Rioja Nro. 2535 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 900, al Folio 250 del Libro 15 de SRL -L: 5975 RPC, en fecha 08/07/2003; habiéndose tomado razón de la modificación del Contrato Social (Reconducción), en fecha 07/08/2015, bajo el N° 1028, al Folio 175 del libro 18 de SRL (L: 5975) y con última modificación bajo el N° 1362 al Folio 353 del Libro 19 de SRL (L: 5975) tomando razón el RPC Santa Fe 24/02/2023, siendo Griselda Mariel Knafel su Socia Gerente. Las dos, conjuntamente con Omar Pablo Theiler, argentino, D.N.I. 11.316.383, C.U.I.T. 20-11316383-7, con domicilio en calle Ricardo Aldao Nro. 1524 de esta ciudad y Leonardo Martín Biaggini, argentino, D.N.I. 28.241.213, C.U.I.T. 20-28241213-7, con domicilio en calle Primero de Mayo Nro. 3733 de esta ciudad, manifiestan que convienen de mutuo y común acuerdo celebrar Contrato de Cesión de Cuotas de Capital de la Sociedad. Las Cedentes, Griselda Mariel Knafel, titular de setenta y cinco (75) cuotas y Noelia Jazmín Knafel, titular de veinticinco (25) cuotas, titulares entre las dos hasta este contrato del 100% del capital, ceden y transfieren, a Omar Pablo Theiler y Leonardo Martín Biaggini, (Cesionario), el 100% de sus cuotas sociales, sin reserva ni limitación alguna, representativas en total de pesos Doce mil con 00/00 (\$12.000,00) de las cuales hasta la fecha son titulares en la Sociedad; transfiriendo de esta forma Cien (100) cuotas de capital que representan la totalidad de sus participaciones en la Sociedad (75 cuotas Griselda Mariel Knafel y 25 cuotas Noelia Jazmín Knafel) equivalentes al 100% de las cuotas y del capital social, con todos los derechos, acciones y obligaciones que hasta la fecha poseyeran como socias de la Sociedad. La cesión y transferencia a los Cesionario se establece de la siguiente manera: Omar Pablo Theiler recibe veinticinco (25) cuotas, equivalentes a pesos Tres Mil con 00/00 (\$3.000,00) y Leonardo Martín Biaggini setenta y cinco (75) cuotas, equivalentes a pesos Nueve Mil con 00/00 (\$9.000,00). Los Cesionario aceptan la Cesión de Cuotas de Capital que por este acto se instrumenta en favor de ambos y en las proporciones mencionadas en el punto precedente, y en conjunto abonan a las Cedentes, en total, la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00), que las Cedentes reciben de conformidad en este acto y en la proporción del capital social de cada una, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Las Cedentes declaran que no se encuentran inhibidas para disponer de sus bienes y las cuotas de capital que ceden y transfieren, son de libre disponibilidad y están libres de embargos y/o cualquier otra medida que restrinja su disposición. A partir de la fecha de inscripción de la presente Cesión, en el Registro Público de Comercio, Griselda Mariel Knafel y Noelia Jazmín Knafel, consecuentemente con la suscripción de este documento, quedan desvinculadas totalmente de la Sociedad no teniendo derecho alguno y ajeno a toda responsabilidad presente o futura emergente de los negocios u obligaciones que puedan surgir del desarrollo de las actividades de la Sociedad. Como corolario derivado de la Cesión de Cuotas de Capital que por este documento se instrumenta, se resuelve modificar el artículo 5° del Contrato Social de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de PESOS doce mil (\$ 12.000,00), divididos en cien (100) cuotas de pesos ciento veinte con 00/00

(\$120,00) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Omar Pablo Theiler suscribe veinticinco (25) cuotas de capital representativas de PESOS tres mil con 00/00 (\$3.000,00); y Leonardo Martín Biaggini suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital representativas de PESOS nueve mil con 00/00 (\$9.000,00). El capital puede ser aumentado por decisión de los socios. Resuelta cada ampliación, la suscripción de las nuevas cuotas será realizada por los socios, de acuerdo a la proporción de capital que en ese momento posea cada uno, debiendo prorratar entre ellos las cuotas asignadas a aquellos socios no interesados en acrecer su participación.". Santa Fe, 19 de junio de 2024. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 200 522677 Jun. 26

FUTURO DEL VALLE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en autos caratulados "FUTURO DEL VALLE S.R.L. S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" (Expte. N°, F° ..., año 2.024) se hace saber que: Mediante instrumento privado de fecha 17 de Enero de 2.024, los socios Danilo Abraham SIMEZ, DNI N° 7.883.230, CUIT 20-07883230-5, nacido el 3 de junio de 1948, viudo, domiciliado en calle Bv Galvez 1432, Piso 11 de esta ciudad de Santa Fe; Sebastian SIMEZ, DNI N° 25.015.199, CUIT 20-25015199-4, nacido el 16 de marzo de 1976, casado y domiciliado en calle General Paz 6724 de esta ciudad de Santa Fe; Maximiliano SIMEZ, DNI N° 26.460.852, CUIT 20-26460852-0, nacido el 23 de abril de 1978, casado y domiciliado en calle San Gerónimo N° 2084 de esta ciudad de Santa Fe; Ignacio SIMEZ, DNI N° 28.764.884, CUIT 20-28764884-8, nacido el 24 de julio de 1981, soltero, domiciliado en calle Crespo N° 3350 Piso 10 Dpto. C de esta ciudad de Santa Fe y Genny SIMEZ, DNI N° 32.582.064, CUIT 27-32582064-6, nacida el 22 de agosto de 1986, soltera, domiciliada en calle 1º de Enero N° 93 Piso 10 Dpto. 7 Dique II de esta ciudad de Santa Fe, venden, ceden y transfieren a favor de los Señores Carlos Augusto STRADA, DNI N° 22.715.210, CUIT 23-22715210-9, nacido el 24 de junio de 1972, casado y domiciliado en calle La Rioja N° 2864 de esta ciudad de Santa Fe y Javier Federico AGRAMUNT, DNI N° 12.884.907, CUIT 20-12884907-7, nacido el 7 de mayo de 1959, casado y domiciliado en calle 4 de Enero N° 3282 de esta ciudad de Santa Fe, la totalidad de las 5.000 (cinco mil) cuotas de capital que por un valor nominal de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) tienen en el capital social de la mencionada Sociedad.-

Con motivo de esta sesión de cuotas de capital, corresponde modificar las Cláusulas Cuarta y Octava del Contrato Social respectivo, quedando las mismas redactadas de la

siguiente manera: "CLÁUSULA CUARTA: DEL CAPITAL: El capital social se fija en la cantidad de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10,00) de valor nominal cada una, el que es suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) de valor nominal cada una por parte del nudo propietario Sr. Bruno Martín Moroni, con reserva de usufructo vitalicio sobre las mismas a favor del Sr. Hugo Edmundo Moroni, Dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$10,00) de valor nominal cada una por parte del Sr. Carlos Augusto Strada y Dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$10,00) de valor nominal cada una por parte del Sr. Javier Federico Agramunt."-

“CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN: La administración, uso de la firma y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. BRUNO MARTIN MORONI, de apellido materno GARCIA, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia María Bensimon, médico, nacido el 04 de Enero de 1977, DNI 25.576.241, CUIT 23-25576241-9, domiciliado en calle 1° de Mayo 3183 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ejerciendo la representación legal a todos los fines y efectos requeridos por la sociedad, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y bancarias, con garantías reales y/o personales y podrá girar en descubierto si así estuviere autorizada la sociedad sin más limitación que la de no comprometer en asuntos o gestiones extraños al objeto social y facultado asimismo para efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuento de pagarés, operaciones con moneda extranjera, girar en descubierto, etc. con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y cualquier otro banco oficial o privado, creado o a crearse, firmar y/o endosar y/o avalar toda clase de cheques, avales, certificados de

depósito y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y/o

aceptar y/u otorgar prendas comerciales o industriales y prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes y maquinarias o mercaderías aunque no fueran objeto social, como acreedora o deudora y constituir y/o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos y bajo cualquier forma de pago y demás condiciones que considere convenientes; participas en fideicomisos, aceptar reglamentos y cartas orgánicas de las instituciones oficiales o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebrar cualquier otro contrato, formular ante los bancos oficiales y/o privados manifestaciones de bienes, ampliarlas o renovarlas, presentarse ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales y comunales formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideraciones de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, nombrar empleados, factores o independientes, sean socios o no, pudiendo trasladarlos, suspenderlos y/o reemplazarlos y/o removerlos, fijar las condiciones de trabajo y sus remuneraciones, presentar en la forma establecida en el contrato o por ley el Balance General de los negocios sociales, entendiendo que esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar toda clase de contratos para la comercialización, venta y/o distribución que se relacione con el objeto social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales comunales y/o extranjeras, otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. Para el ejercicio de las facultades mencionadas precedentemente que

obliguen a la sociedad los socios podrán autorizar a dos socios o no, para que en forma

conjunta lo ejecuten en representación de la sociedad”.- Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley.

\$ 160 522499 Jun. 26

JOSE M. FONTELA E HIJOS S.A.C.I.F.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 26/10/2023 la totalidad de los socios de la referida sociedad, inscripta en este Registro, en Estatutos, con fecha 16 de febrero de 2022 al Tomo 103, Folio 949, Número 149, han resuelto designar un nuevo Directorio por el término de 2 años, quedando asignados los cargos de la siguiente forma:

Presidente: Viviana Laura Vega, argentina, D.N.I. N° 17.5 19.506, nacida el 25/01/1966, casada, con domicilio en Gaboto 963 6° A, Rosario. Vicepresidente: Mauricio Darío Fontela, argentino, D.N.I. N° 23.233.748, nacido el 20/07/1973, divorciado, con domicilio en Gaboto 963 40 A, Rosario. Directores Suplentes: Marcelo Gabriel Fontela, argentino D.N.I. N° 14.631.762, nacido el 09/05/62, casado, con domicilio en Gaboto 963 50 A, Rosario y Cristian Oscar Ranalli, argentino, D.N.I. N° 22.542.623, nacido el 30/03/1972, casado, con domicilio en Gaboto 963 60 B, Rosario.

\$ 50 522085 Jun. 26

LOAL SERVICIOS INTEGRALES SRL

CONTRATO

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato constitutivo de "LOAL servicios integrales SRL" a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el termino de la ley el siguiente punto, el cual rectifica a los anteriormente publicados:

Fecha de inscripción: 03/05/2024.

\$ 50 522075 Jun. 26

LANDRIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Secretaría del Dr. Jorge E. Freyre, en los autos caratulados: LANDRIA S.A. s/ Cambio de sede social, Expte N° 849/2024 en fecha 28 /05/24 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder. Se hace saber a terceros que mediante acta de Directorio de fecha 20 de marzo de 2024 se ha resuelto modificar la sede social de la empresa, estableciendo la misma en calle Amado Aufranc 1 065 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, a los 28 días del mes de mayo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 300 521703 Jun. 26

LES SABLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ira. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/12/2023 se procedió a la elección del actual directorio de LES SABLES S.A. por el término de tres ejercicio. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: FABIANA CLAUDIA SOLDANO -Presidente- argentina, nacida el 21 de diciembre de 1967, casada en primeras nupcias con Gustavo Ariel Bled, comerciante, DNI 18.564.525, domiciliado en calle Chassaing N° 1744 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 27-18564525-3 y AGUSTINA BLED -Director Suplente- argentina, nacida el 14 de marzo de 1995, soltera, estudiante, con DNI 38.904.754, domiciliada en calle Chassaing N° 7836 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIL N°: 27-38904754-1.

\$ 50 522019 Jun. 26

LA BROCHA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de Septiembre de 2023, el señor EDUARDO Y EL RAMIREZ, manifiesta que cede, vende y transfiere por este acto cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 1 00) cada una por un monto equivalente al valor nominal de cada una de ellas al señor JUAN PABLO GONZALEZ, argentino, divorciado, sentencia de fecha 02/07/2020 N° 21-10915212-6 Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, nacido el 17 de Diciembre de 1970, titular del D.N.I. 21.885.453, N° CUIT: 2021885453-3, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza 1913 piso 1 dto B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la señora EVELYN MERARI CABRERA, manifiesta que cede, vende y transfiere por este acto cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 1 00) cada una por un monto equivalente al valor nominal de cada una de ellas al señor MATEO CUELLO, argentino, soltero, nacido el 11 de Julio de 2002, DNI: 44.232.2599 CUIT: 27-44232259-2, de profesión peluquero, con domicilio en calle Fragata Sarmiento 3255 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el señor JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MEDINA manifiesta que cede, vende y transfiere por este acto doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 1 00) cada una por un monto equivalente al valor nominal de cada una de ellas al señor JUAN PABLO GONZALEZ, argentino, divorciado, sentencia de fecha 02/07/2020 N° 21-10915212-6 Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, nacido el 17 de Diciembre de 1970, titular del D.N.I. 21.885.4533 N° CUIT: 20-21885453-3, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza 1913 piso 1 dto B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se ratifica como único

socio gerente el Sr. JUAN PABLO GONZALEZ.

\$ 100 522004 Jun. 26

LEF INTERNET S.R.L.

CONTRATO

1 - EDUARDO ANDRES CISTERNA, argentino, comerciante, soltero, nacido el 26 de Febrero de 1.983, D.N.I.: 29.983.036, CUIT: 20-29983036-6, con domicilio en calle Los Aromos 360 de Rosario, domicilio electrónico eduardocisterna33gmail1 .com ; LEONARDO DANIEL TROMBETTA, argentina, comerciante, Casado en primera nupcias con Paladini Carolina Natalia, DNI 28.727.376, nacido el 28 de Febrero de 1.9785 D.N.I.: 26.461.189, CUIT: 22-26461189-0, con domicilio en Juan Domingo Perón 2.817 de Villa Gobernador Gálvez, domicilio electronico leorc2000@gmail.com , y FRANCO DAVID ORDOÑEZ, argentino, comerciante, divorciado legalmente según Acta N° 123 del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 SEC 3 de Rosario según expediente 21-11416578-3 con fecha 03 de Octubre de 2.023, nacido el 27 de Mayo de 1.982, D.N.I. 29.619.441, C.U.I.T. 20-29619441-8, con domicilio en Las Heras 2932 de Villa Gobernador Gálvez, domicilio electrónico derive2020@gmail.com

2- Fecha de Constitución: 28 de Mayo de 2.024.

3- Denominación: LEF INTERNET S.R.L.

4- Domicilio: Juan Domingo Perón 2.817 de Villa Gobernador Gálvez. Domicilio electrónico ebeltrarnone@gmail.com.

5- Objeto: Venta de Servicios de Internet

6- Duración: Cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social. Aportes de los socios. El Capital Social se fija en la suma de Pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000,00.), el que se divide en doscientos setenta mil (270.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas; las cuales se distribuyen de la siguiente forma: el socio EDUARDO ANDRES CISTERNA, suscribe la cantidad de noventa mil (90.000) cuotas sociales, que representan Pesos novecientos mil (\$ 900.000); el socio LEONARDO DANIEL TROMBETTA, suscribe la cantidad de noventa mil (90.000) cuotas sociales, que representan Pesos novecientos mil (\$ 900.000) y el socio FRANCO DAVID ORDONEZ, suscribe la cantidad de noventa mil (90.000) cuotas sociales, que representan Pesos novecientos mil (\$ 900.000). El capital citado es integrado en este acto y en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), y el resto será integrado en la forma legal correspondiente; quedando integrado de la siguiente manera: el socio EDUARDO ANDRES CISTERNA, integra la cantidad de veintidós mil quinientas (22.500) cuotas sociales por un valor de Pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000); el socio LEONARDO DANIEL TROMBETTA, integra la cantidad de veintidós mil quinientas (22.500) cuotas sociales por un valor de Pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000); y el socio FRANCO DAVID ORDONEZ integra la cantidad de veintidós mil quinientas (22.500) cuotas sociales por un valor de Pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000); lo que hace un total de Capital integrado de Pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$

675.000.-), o sea la cantidad de sesenta y siete mil quinientas (67.500) cuotas sociales. El saldo del capital social; o sea la cantidad de Pesos dos millones veinticinco mil (\$ 2.025.000) que representan doscientos dos mil quinientos (202.500) cuotas sociales, serán integradas en el término de dos (2) años contados desde la fecha del presente.

8- Administración, Dirección y Representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que son designados para el desempeño de sus cargos por el mismo plazo de vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma individual e indistinta por uno cualquiera de los gerentes, agregando junto a su firma el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. -

9- Representación Legal: Se designa como socio gerente al Sr. LEONARDO DANIEL TROMBETTA

10- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

11- Balances y distribución de utilidades: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año

Rosario, 28 de Mayo de 2.024.

\$ 350 521975 Jun. 26

**MARTI GRUPO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

CESION DE CUOTAS: Los socios Ariel Esteban Marti DNI 14.329.785, Andrés Dellarrosa DNI 25.505.034 y Gabriel Eugenio Bomón DNI 28.673.194, han resuelto celebrar contrato de compraventa de cuotas partes de capital. El Sr. Andrés Dellarrosa vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas partes que tiene y le pertenecen en la sociedad de referencia, es decir dos mil (2.000) cuotas de capital, que equivalen a Pesos Veinte Mil (\$20.000) al Sr. Ariel Esteban Marti.

La cesión se realiza por el precio de Pesos Diez Millones (\$10.000.000).

En consecuencia, la Cláusula QUINTA del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA. Capital: El Capital Social se fija en la suma pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez cada una (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio ARIEL ESTEBAN MARTI, suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de Capital, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000). Y el socio GABRIEL EUGENIO BOMON suscribe dos mil (2.000) cuotas de Capital, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Los socios integran en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del aumento del Capital Social o sea pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). Los Socios se comprometen a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) que falta integrar, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración del presente instrumento. El Capital original se encuentra totalmente integrado.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 28/12/23

\$ 50 522096 Jun. 26

MACCHI TEXTIL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo para hacer saber que:

Por acta de reuniones unánime de fecha 25/07/2023, se reunieron los socios de MACCHI TEXTIL S.R.L, a saber: la Sra. SANDRA MARCELA URQUIZA; el Sr. ABEL RICARDO MACCHI y el Sr. JUAN MANTEL, MACCHI, SOCIOS de la misma quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social conformando una reunión con decisión unánime, y por medio de la cual se resolvió aceptar la renuncia a sus cargos como socios gerentes del Sr. ABEL RICARDO MACCHI CUIT N° 23-16381572-9 y de la Sra. SANDRA MARCELA URQUIZA. CUIT N° 27-1 7452250-8.

Asimismo se resolvió por unanimidad ratificar la designación de Socio Gerente del Sr. JUAN MANUEL MACCHI, CUIT N° 20-36631017-8, quien ya se venía desempeñando en ese cargo, habiendo el mismo aceptado tal designación.

\$ 65 521925 Jun. 26

M.B.M. GROUP

CONTRATO

1. MODIFICACION DE GERENCIA: Se designa a Marcelo Pablo José Borrás como socio gerente.
2. PRORROGA: Se extiende el período de duración, el cual se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción que mantiene su vigencia, es decir, hasta el 21 de enero de 2034.
3. AUMENTO DE CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

\$ 50 522071 Jun. 26

MASVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Guillermo Rogelio Coronel, se hace saber que se ha constituido MASVA S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: JUAN CARLOS VALENTI, de apellido materno BALPARDA, nacido el 10 de Febrero de 1956, de nacionalidad Argentina, DNI 12.324.325, CUIT 2012324325-1, de profesión comerciante, de estado civil divorciado mediante Sentencia N° 3118 de fecha 13/09/22 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, domiciliado en calle Jujuy N° 1942 90 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, MARIANA CLAUDIA GALATTE, de apellido materno GUARDIET, nacida el 26 de Noviembre de 1959, de nacionalidad Argentina, DNI 13.788.143, CUIT 27-13788143-4, de profesión comerciante, de estado civil divorciada mediante Sentencia N° 3118 de fecha 13/09/22 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario,, domiciliada en calle San Nicolás 980 6 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y JUAN PABLO VALENTI , de apellido materno GALATTE, nacido el 22 de Octubre de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 28.407.369, CUIT 20-28407369-0, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Camila Sauan, DNI N° 32.364.121, domiciliado en calle San Martín 459 piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de constitución: 26 de Febrero de 2024.

3) Denominación social: MASVA S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba N° 3561 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: la compra, venta, consignación, distribución, transporte, producción, intermediación, exportación e importación de alimento balanceado animal, de fabricación propia o de terceros, el fraccionamiento y distribución de medicamentos e insumos para uso animal, comercialización de productos veterinarios, alimentos, bebidas y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 90 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$ 2.250.000.-)

8) Composición de los Órganos de Administración: JUAN PABLO VALENTI, de apellido materno GALATTE, nacido el 22 de Octubre de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 28.407.369, CUIT 20-28407369-0, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Camila Sauan, DNI N° 32.364.121, domiciliado en calle San Martín 459 piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe como socio gerente de "MASVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 400 521954 Jun. 26

MONFRINI S.R.L

CONTRATO

Mediante acta de fecha 20 de febrero del año 2024, entre los señores: LUIS ARMANDO MONFRINI, argentino, casado con OLGA ROSA LONGARINI, mayor de edad, domiciliado en calle Córdoba 3159 de la ciudad de Rosario, con domicilio electrónico en info@monfrini.com.ar, titular del D.N.I. N° 8.344.492, CUIT N° 20-08344492-5, la Sra. EVELINA MARIA MONFRINI, argentina, soltera, mayor de edad con domicilio en la calle Córdoba 3159 de la ciudad de Rosario, con domicilio electrónico en evemonfrinigmail.com, titular del D.N.I. N° 30.484.942, CUIT N° 27-30484942-3 y la Sra. MARIA FLORENCIA MONFRINI, argentina, fecha nac. 28/01/1981, de profesión comerciante, casada con Sebastián Javier Valsechi, mayor de edad con domicilio en la calle Córdoba 3159 de la ciudad de Rosario, con domicilio electrónico en florencia@monfrini.com.ar, titular del D.N.I. N° 28.536.2307 CUIT N° 27-28536230-5. Todos vecinos de esta ciudad y hábiles para contratar, se declaran únicos socios de la sociedad "MONFRINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT 30-71449479-8 cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio Contratos al T° 165, F° 10292, N° 619 el día 13 de Mayo de 2014 y sus modificaciones, se conviene lo siguiente:

En virtud de esta cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

"QUINTA. Capital: El capital social se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000,00) divididos en Veinticinco mil cuotas de Diez pesos (\$10,00) cada una, suscriptos e integrados por los socios en la siguiente proporción: LUIS ARMANDO MONFRINI suscribe 10.000 cuotas de capital que representan la suma de cien mil pesos (\$100.00,00). EVELINA MARIA MONFRINI suscribe 7.500 cuotas de capital que representan la suma de setenta y cinco mil pesos (\$75.000,00). MARIA FLORENCIA MONFRINI suscribe 7.500 cuotas de capital que representan la suma de setenta y cinco mil pesos (\$75.000,00).

\$ 150 522094 Jun. 26

"N & G S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: N & G S.A. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD; Expte. N.° 760 año 2023, de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber:

En la ciudad de Villa Minetti, a los 02 días del mes de Octubre del año 2023 los comparecientes que seguidamente se individualizan a continuación deciden constituir una sociedad anónima cerrada en los términos que luego se expresan GENTILI, GABRIEL ANGEL, DNI 21.414.709, CUIT 20-21414709-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 28 de Enero de 1970, con domicilio en calle Güemes 915 PB 2, de la ciudad de Villa Minetti, localidad 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión empresario) y NASURDI, MARIA AURELIA (DNI 23.356.008, CUIT 27-23356008-7, de nacionalidad Argentina, nacido el 16 de Abril de 1973, con domicilio en calle San Martín 769, de la ciudad Villa Minetti, localidad 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada, de profesión empresaria)

Fecha instrumento constitución: 02 de Octubre 2.023.-Denominación: "N & G S.A."

Domicilio SAN MARTIN 769 de la ciudad Villa Minetti de la localidad de 9 de Julio Provincia de Santa Fe -

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Comercialización, al por menor y por mayor, distribución de chapas. Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación para el mejor logro de sus fines de industrialización, elaboración, fabricación, reparación, mantenimiento y reposición de toda clase de productos y subproductos de partes, piezas, motores y accesorios para elementos de fijación, bulones, tuercas, arandelas y productos para la empresa siderúrgica. Como así también la Comercialización, al por mayor y menor, distribución de combustibles y Lubricantes para automotores 2) Agropecuarias: mediante: a) la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; b) la realización de todas las tareas del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; c) cría, mestización y cruce, engorde o invernada de todo tipo de hacienda; d) explotación de tambos; e) depósitos y consignación de frutos del país y f) la prestación de servicios a terceros de labores culturales (preparación, rotulación, etc. del suelo), siembra y/o plantación, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, tareas de recolección y cosecha. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, 4) Financieras: mediante la compraventa de acciones, títulos o bonos y préstamos en general, con exclusión de las actividades previstas en la ley N° 18061 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese Estatuto. No se realiza lo previsto en la Ley 13.154 del Nuevo Código Civil y Comercial..-

Duración: Noventa (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital Social es de \$ 900.000,00 (Pesos Novecientos Mil) representado por 90 (Noventa) acciones de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: NASURDI, MARIA AURELIA; y Director Suplente: GENTILI, GABRIEL ANGEL. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

\$ 150 522099 Jun. 26

MYBEDS S.A.

Conforme lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades (Ley Nro. 19.550 y modificatorias) se hace saber que, por asamblea unánime de accionistas del 9 de junio de 2023 de la sociedad MYBEDS S.A., se resolvió designar director titular y presidente del directorio por el período de tres (3) ejercicios al señor Federico René GUILLEMAUT DESPECHER, de apellido materno Carr, D.N.I. N° 24.772.947, C.U.I.T. N° 20-24772947-0, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de octubre de 1975, casado en primeras nupcias con la señora Mariana Martínez, empresario, con domicilio real en la calle Castro Barros N° 5245 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; y directora suplente por el período de tres (3) ejercicios a la señora Mariana MARTINEZ, de apellido materno Cavalcante, titular del D.N.I. N° 25.648.5371 C.U.I.T. N° 27-25648537-6, argentina, mayor de edad, nacida el 29 de marzo de 1977, de profesión agente de viajes, con domicilio real en calle Zeballos 183, Piso 9 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social al de la calle Tarrico Nro. 872 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 521934 Jun. 26

RICARDO VENTURINO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Venado Tuerto en autos: "RICARDO VENTURINO S.A. S/Designación de autoridades" (Expte. N° 198, año 2024) se hace saber que en fecha 11 de Diciembre de 2023, los socios de "RICARDO VENTURINO S.A.", han resuelto la designación de nuevo directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Director (Presidente): el Sr. Venturino Julio, DNI 33.254.047, domiciliado en calle Uruguay N° 660, Isla Verde, Córdoba.

Director (Vicepresidente): el Sr. Venturino Martín, DNI 35.669.921, domiciliado en calle Ruta N° 34 S 4444, Funes, Santa Fe.

Director Titular: el Sr. Venturino Ricardo Hugo, DNI 10.430.635, domiciliado en calle Uruguay N° 6601 Isla Verde, Córdoba.

Director Titular: el Sr. Nina Santiago Orlando, DNI 24.527.582, domiciliado en Montevideo N° 4611 Corral de Bustos, Córdoba.

Director Titular: el Sr. Nebbia Fosco Fernando Hugo, DNI 27.772.063, domiciliado en calle Hoffman N° 1582, Firmat, Santa Fe.

Director Suplente: el Sr. Stutz Carlos Alberto, DNI 6.552.054, domiciliado en calle Barros Pazos N° 3875, Córdoba Capital, Córdoba.

Los Sres. Socios han sido designados por un nuevo período legal de tres años, conforme lo dispone el Estatuto Social de la firma.

Venado Tuerto, 06 de Junio de 2024

\$ 52,50 522056 Jun. 26

PARANA SUR S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 12 de abril de 2024 se celebró el acta constitutiva de PARANA SUR S.A.S. en la que se resolvió constituir una sociedad por acciones simplificada cuyos datos son los siguientes:

ACCIONISTA: SOLEDAD CUGNO, DNI 33.016.581, CUIT 27-33016581-8, nacida el 12/09/1987, divorciada, argentina, sexo femenino, arquitecta, con domicilio real en calle Pje. Cajaraville N° 31, Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 510.000 acciones ordinarias por un valor total de \$51.000.000, totalmente integradas en especie.

DENOMINACIÓN: PARANA SUR S.A.S.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: Paraguay N° 777, piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

DURACIÓN: 100 años desde la inscripción en el Registro Público. **OBJETO SOCIAL:** Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Desarrollo Inmobiliario: a. Adquisición, enajenación, urbanización, y parcelación de terrenos. b. Planificación y desarrollo de proyectos inmobiliarios residenciales, comerciales e industriales. c. Gestión y obtención de permisos y licencias para proyectos inmobiliarios. 2) Construcción: a. Ejecución de obras de construcción civil, residencial, comercial e industrial. b. Edificación de viviendas, oficinas, cocheras, naves industriales y cualquier otro tipo de estructuras. c. Remodelación y rehabilitación de edificaciones existentes. 3) Gestión de Proyectos: a. Coordinación y supervisión integral de proyectos inmobiliarios y de construcción. b. Control y seguimiento de costos, plazos y calidad en todas las fases de un proyecto. 4) Compra y venta de bienes raíces con bienes propios: a. Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes raíces, con bienes propios. 5) Consultoría Técnica y Legal: a. Asesoramiento técnico y legal en materia inmobiliaria y de construcción. b. Elaboración de estudios de viabilidad y evaluación de proyectos. 6) Servicios Relacionados: a. Prestación de servicios de diseño arquitectónico, ingeniería y topografía. b. Servicios de gestión y mantenimiento de propiedades. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que estén directa o

indirectamente relacionadas con el objeto social descripto, así como aquellas que contribuyan al desarrollo y expansión de la empresa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos cincuenta y un millones (\$ 51.000.000.-) representado por quinientos diez mil (510.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o rio. Su duración en el cargo será hasta que se designen sus reemplazantes. TITULAR: MARIA NELLY PALADINI, DNI 13.580.977, CUIT 27-13580977-8, argentina, sexo femenino, nacida el 31/01/1960, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Av. De la Libertad N° 110, piso 7, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina y domicilio electrónico marielpa30@gmail.com. SUPLENTE: SOLEDAD CUGNO, DNI 33.016.581, CUIT número 27-33016581-8, argentina, nacida el 12/09/1987, de profesión arquitecta, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Pje. Cajaraville N° 31, Piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de una persona humana designada por el órgano de gobierno, y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. ORGANO DE FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 350 522086 Jun. 26

PAPELERA POLIPAPERS S.R.L.

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Constitución de Papelera Polipapers S.R.L., según contrato de fecha 30/04/2024.

Datos de los socios: CINTIA ARIANA GAUNA, nacionalidad argentina, profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Leonardo Ezequiel Palacio, DNI 34.820.248, nacida el 2 de febrero de 1991; DNI 35.584.061, CUIT 27-35584061-7, con domicilio real en la calle Cerrito 737 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; MARIA AYELEN GAUNA, profesión comerciante, nacionalidad argentina, soltera, nacida el 29 de septiembre de 1985, DNI 31.899.867, CUIT 27-31899867-7, con domicilio en calle Juan XXIII 6076 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MELODY GISEL GAUNA, nacionalidad argentina, profesión comerciante, soltera, nacida el 31 de octubre de 1995, DNI 39.253.304, CUIT 23-39253304-4, con domicilio en calle San Juan 1655, P.B A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Lugar y Fecha de Constitución: Rosario, 30/04/2024.

Domicilio: Juan XXIII 6076 de la ciudad de Rosario, Provincia de

Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: Compra, venta, fabricación, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, importación, exportación, representación, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de

mercaderías relacionadas con productos y subproductos de la industria papelera y de plástico, embalajes, papelera comercial, artículos descartables en papel, cartón o plástico, artículos de librería, insumos y todos los materiales derivados del papel, plástico y cartón. Cotillón y artículos de santería. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL (\$2.028.000) divididos en dos millones veintiocho mil (2.028.000) cuotas de capital de pesos (\$1) cada una.

Órgano de Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes Socios o no. Se designa Gerentes a las Sras. Cintia Ariana Gauna y Melody Gisela Gauna.

Cierre del ejercicio contable: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 522017 Jun. 26

PRESENCIA S.A.

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 19/04/90, por unanimidad fueron designados como directores: Aldo Luis Parodi, DNI 06.049.590, Alberto Angel Parodi, DNI 05.410.811, Luis Jorge Parodi, DNI 10.938.184 y Stella Mary Mazzara, DNI 5.636.426. En virtud de esto el directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Aldo Luis Parodi, Directores titulares: Alberto Angel Parodi y Luis Jorge Parodi, Director Suplente: Stella Mary Mazzara. Los directores constituyen domicilio especial, como lo establece el art. 256 Párrafo 2 de la Ley 19550, en la sede social sito en calle 27 de Febrero 3734 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 521986 Jun. 26

SOLARES DEL PLATA S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: RUBEN MARCELO MIGUEL TENAGLIA, argentino, casado con Fernanda Gabriela Montivero, nacido el diez (10) de Noviembre de 1971, D.N.I. N° 22.395.347, CUIT 20-22395347-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Justo Santa María de Oro 328, Rosario (C.P. 2000) Provincia de Santa Fe, DANIEL GUSTAVO TENAGLIA, argentino, soltero, nacido el cinco (05) de Noviembre de 1975, D.N.I. N° 24.926.481, CUIT 20-24926481-59 de profesión

comerciante, con domicilio en calle Teniente Agneta 2483, Rosario (C.P. 2000) Provincia de Santa Fe y SILVIA MONICA TENAGLIA, argentina, viuda, nacida el veintidós (22) de Enero de 1973, D.N.I. N° 23.113.201, CUIT 27-23113201-0, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ocampo 5495, Rosario (C.P. 2000), Provincia de Santa Fe.

1. Fecha del Instrumento: Rosario, 30 de Mayo de 2024.
2. Denominación social: SOLARES DEL PLATA S.R.L.
3. Plazo de duración: 20 (veinte) años a contar de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio
4. Capital social: se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000.-) dividido en veinticuatro mil (24.000) cuotas partes de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una.
5. Objeto Social: venta al por mayor y por menor de galletitas y golosinas.
6. La dirección y administración estará a cargo de socios gerentes y/o gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad.
7. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
8. Organos de Administración y Representación: estará a cargo de los socios gerentes RUBEN MARCELO MIGUEL TENAGLIA, DANIEL GUSTAVO TENAGLIA y SILVIA MONICA TENAGLIA.
9. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 (treinta y uno) de Mayo de cada año.
10. Domicilio: Establecer el domicilio social en calle 27 de Febrero 5875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 521991 Jun. 26

WE KNOW S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario se hace saber por UN DIA la constitución de WE KNOW Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos contractuales se consignan a continuación: 1) Datos del socio: MARTIN HERNAN COMBA, DNI 24.642.996, CUIT 20-24642996-1, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1975, de profesión empleado y comerciante (responsable inscripto), soltero, con domicilio en calle Ocampo 2161, de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de Junio de 2024;

3) Denominación de la Sociedad: WE KNOW Sociedad por Acciones Simplificada;

4) Domicilio de la Sociedad: Ocampo 2161, de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe;
5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas y herramientas, manuales o electrónicas vinculadas a prestación de servicios informáticos, servicios estéticos y productos de ferretería, ejercer representaciones, intermediaciones y mandatos para la comercialización de los bienes antes referidos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) ANOS contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El capital social es de SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 700.000.-) representado por cien (100) acciones ordinarias nominales no endosables de valor nominal PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) cada una, que el socio suscribe íntegramente en este acto, correspondiéndole al Sr. MARTIN HERNAN COMBA la cantidad de Cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor Pesos Siete Mil (\$ 7.000.-) cada una que representan PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-), es decir el ciento por ciento (100%) del capital social. El Socio integrará, una vez ordenada la inscripción y en dinero en efectivo, el Veinticinco por Ciento (25%) del capital suscrito, o sea la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000.-), mediante depósito a efectuarse en el Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo del Setenta y Cinco por Ciento (75%), es decir la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 525.000.-) restante en el término de DOS AÑOS contados a partir de la fecha del acta constitutiva, también en dinero en efectivo; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio, MARTIN HERNAN COMBA, a quien se designa en el cargo de Administrador y Representante Titular 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Rosario, 11 de Junio de 2024.

\$ 200 522058 Jun. 26

TECNISHIP S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 39 de fecha 19 de Enero de 2024, la totalidad de los socios resolvieron por unanimidad, realizar el cambio de domicilio legal y social de la sociedad TECNISHIP SRL al nuevo domicilio de Lote L.92 manzana G del parque industrial "Micro Parque Industrial Alvear" Autopista Aramburu (Rosario - Buenos Aires) km.280 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 521987 Jun. 26

WORLDWIDE LOGISTIC S.R.L.

PRORROGA

Por resolución reunión de socios de WORLDWIDE LOGISTIC S.R.L., CUIT Nro. 30-71592827-9, sita en Córdoba 1147, Piso 14, oficina 3, de Rosario, la cual fuera celebrada en forma unánime por sus socios, Sres. Carlos Antonio Sabbadini, argentino, DNI Nro. 11.733.660, CUIT Nro. 20-11733660-4, nacido el 01 de diciembre de 1955, soltero, comerciante, domiciliado en 27 de Febrero 324, Country La Bahía de Pueblo Esther (quien comparece también en su carácter de Gerente); Florencia Sabbadini, argentina, DNI Nro. 32.812.573, CUT Nro. 27-32812573-6, nacida el 28 de enero de 198, soltera, Despachante de Aduanas, domiciliada en Mendoza 365 1 B de Rosario y Leandro Ernesto Mainetti, argentino, DNI Nro. 26.492.566, CUIT Nro. 20-26492566-6, nacido el 12 de abril de 1978, soltero, Licenciado en Biotecnología, domiciliado en Dorrego 1304 9° C de Rosario, , a los 27 días del mes de mayo 2024, se ha procedido a prórroga del Contrato Social de a sociedad por un plazo de 70 años desde su vencimiento en fecha 30/7/2024,, es decir que el paso de duración de la sociedad vencerá el 30/7/2094, si previamente no se resolviera una nueva prórroga o la disolución anticipada en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

\$ 50 522079 Jun. 26

XSOFT SISTEMAS S.A.S

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 370 de la ley 27.349, la Sra.

Melisa

. Estefanía Zacarías, DNI 35.907.493, CUIT 27-35907493-5, argentina, de 32 años de edad, nacida el 11.08.1991, de profesión comerciante, de estado civil casada con Darío Aldo Ravello Demaria, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo 293 Piso 4 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico y el Sr. Darío Ravello Demaria, DNI 34.483.235, CUIT 20-34483235-9, argentino, de 35 años de edad, nacido el, de profesión desarrollador de sistemas, de estado civil casado con melisa Estefanía Zacarías, con domicilio en Av. Cándido Carballo 293 Piso 4 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; personas hábiles para contratar ha resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "XSOFT SISTEMAS S.A.S"

Fecha Instrumento de Constitución: 18 de Abril de 2024.-

Domicilio Social: Entre Ríos 729 Piso 4 Depto. 2, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, actividades de: i) Prestar servicios de desarrollo de software tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo el diseño, producción, implantación, integración, comercialización, reparación y mantenimiento de soluciones y productos de software y aplicaciones tecnológicas; 2) El análisis y consultoría relacionado con software, planificación tecnológica, seguridad y protección de información y el desarrollo e implementación de sistemas; 3) El suministro, implantación y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros tanto en el país como en el extranjero; 4) La comercialización, desarrollo, importación, exportación, distribución, alquiler, consignación y leasing de programas y software, tanto en el país como en el extranjero; 5) La explotación, seguimiento, mantenimiento y gestión de sistemas informáticos y software; 6) La importación y exportación de servicios de desarrollo y comercialización de software.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (S/C.000.000) representado por Un Millón (1.000.000) de acciones, de Pesos Diez (s/o) de valor nominal cada acción.

Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público.

Administración: La administración está a cargo de uno (i) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Administrador Titular la Sra. Melisa Estefania Zacarias, DNI 35.907.493, CUIT 27-35907493-5, constituyendo domicilio especial en calle Av. Cándido Carballo 293 Piso 4 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se hace saber que el Sr. Darío Aldo Ravello Demaria, DNI 34.483.235, CUIT Nro. 20-34483235-9, ha sido designada como Administrador Suplente de la sociedad, constituyendo domicilio a tales efectos en calle Av. Cándido Carballo 293 Piso 4 Depto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Marzo de cada año.

\$ 148 522020 Jun. 26

XIBOX S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: JOEL DAVID BOSSA, D.N.I. N° 35.642.225, nacido el 08/04/1991, argentino, soltero, comerciante y domiciliado en San Juan N° 108, de Arteaga, Provincia de Santa Fe; y MARCOS DAMIAN PIRONTI, D.N.I. N° 35.155.035, nacido el 17/10/1990, argentino, casado, empleado y domiciliado en San Juan N° 123, de Arteaga, Provincia de Santa Fe, ambos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio. FECHA DEL INSTRUMENTO: 10 de Mayo de 2024. DOMICILIO: Bv, Buenos Aires N° 103, de Arteaga, Santa Fe. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor, de cualquier mercadería; incluyendo el comercio electrónico. DURACIÓN: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: Dos millones cuatrocientos mil pesos, suscriptos e integrados de la siguiente manera. JOEL DAVID BOSSA (50 %); y MARCOS DAMIAN PIRONTI (50 %), Integración proporcional de (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro de un año. ADMINISTRACIÓN - GERENTE: JOEL DAVID BOSSA, DNI. 35.642.225, nacido el 08/04/1991, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en San Juan N° 108, representación con firma individual. FISCALIZACION: Todos los socios. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.

\$ 100 521945 Jun. 26

AGROPECUARIA SANTA INÉS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos que tramitan ante el Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente:

1) Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales: 22 de diciembre de 2023.

2) Cedente: Carmen Raquel Cravero, nacida el 28 de noviembre de 1949, de apellido materno "Guntren", de nacionalidad argentina, jubilada, titular del documento nacional de identidad N° 5.947.633, CUIT 2705947633-0, soltera, domiciliada en Av. Misional 1594, de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe.

3) Cesionarios: DANIEL BAUTISTA CRAVERO, nacido el 17 de abril de 1960, de apellido materno "Guntren", de nacionalidad argentina, empresario, titular del documento nacional de identidad N° 13.939.310, CUIT: 20-13939310-5, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Garnero, domiciliado en Sarmiento N° 1036 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe; MATÍAS DANIEL CRAVERO, nacido el 6 de diciembre de 1991, de apellido materno Garnero, de nacionalidad argentina, ingeniero agrónomo, titular del documento nacional de identidad N° 36302.955, CULT: 20-36302955-9, soltero, domiciliado en Av. Misional N° 1594 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe; y MARÍA SOL CRAVERO, nacida el 15 de febrero de 2000, de apellido materno "Garnero", de nacionalidad argentina, diseñadora gráfica, titular del documento nacional de identidad N° 42.556.007, CUIL: 27-42556007-2, soltera, domiciliado en calle Sarmiento 1036 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe.

4) Cantidad de cuotas cedidas: 2.480 (dos mil cuatrocientos ochenta).

5) Modificación del contrato social: atento a la cesión de cuotas, el siguiente artículo del contrato social quedará redactado en la siguiente forma:

“Artículo 4. CAPITAL El capital social se fija en la suma de \$ 6.200.000.- (pesos seis millones doscientos mil), dividido en seis mil doscientas cuotas de capital de \$ 1.000.- (Pesos mil) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Daniel Bautista Cravero: 5.580 (cinco mil quinientos ochenta) cuotas que totalizan \$ 5.580.000,00.- (cinco millones quinientos ochenta mil pesos), Matías Daniel Caverio: 310 (trescientos diez) cuotas, que totalizan \$ 310.000.- (trescientos diez mil pesos) y María Sol Cravero: 310 (trescientos diez) cuotas, que totalizan \$ 310.000.- (trescientos diez mil pesos). La integración se hace totalmente con bienes de la sociedad regularizada de acuerdo al estado patrimonial firmado por las partes y certificado por contador público y que se considera parte integrante del presente. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 150 522249 Jun.26

ARNEG ARGENTINA S.A

ESTATUTO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la renovación del Directorio de la sociedad anónima la siguiente publicación de edictos:

Según resolución de Asamblea General Ordinaria N° 74 de ARNEG ARGENTINAS.A., celebrada el 8 de Mayo de 2024 en Rosario, Provincia de Santa Fe, y la posterior distribución de cargos resuelta en reunión de Directorio según acta N° 224 celebrada el día 9 de Mayo de 2024, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sr. Eduardo Ascencio Argentino Scoppa, Argentino, casado, nacido el 09/07/1948, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-05077088-6, domiciliado en Av. Del Rosario N°438, Rosario (Santa Fe), D.N.I N°5.077.088.

DIRECTOR GERENTE GENERAL: Sr. Carlos María Pasciullo, Argentino, casado, nacido el 18/08/1972, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-22951158-1, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 930, piso 8° - Rosario (Santa Fe), D.N.I N° 22.951.158.

DIRECTOR: Sr. Roberto Stara, casado, nacido el día 02/08/1964, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-60373434-4, domiciliado en Vía Brigata Padova N° 2F, Padova, Italia, Pasaporte YB9558843.

SINDICO TITULAR: Sr. Gustavo Macías, casado, nacido el 26/10/1972, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-22955306-3, domiciliado en calle Av. Arturo N° 15 15 Bis, Lote 074 - Funes (Santa Fe), D.N.I. 22955306.

SÍNDICO SUPLENTE: Sra. Verónica Paola Rodríguez casada, nacida el 30/10/1971, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 27-22510344-0, domiciliada en calle Av. Arturo Tilia N°1515 Bis, Lote 074

- Funes (Santa Fe), D.N.I. 22.510.344.

PERÍODO DE PUBLICACIÓN: Un día.

\$ 150 522194 Jun. 26

ARAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en el Acta N° 16, de la Asamblea General Extraordinaria del 05 de Enero de 2024, el órgano de administración de Aran S.A. ha quedado conformado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

PRESIDENTE: Eugenia Arancibia, argentina, nacida el 01 de Julio de 1989, con DNI 34.522.696, con CUIT 27345226961, soltera, de profesión ingeniera mecánica.

VICEPRESIDENTE: Aníbal Arancibia, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1986, con DNI 32.658.796, con CUIT 203265877967, soltero, de profesión ingeniero mecánico.

PRIMERA VOCAL: Alicia Nora Biscotti, argentina, nacida el 16 de Junio de 1957, con DNI 13.167.080, con CUIT 27131670805, viuda, de profesión sus que haceres.

SEGUNDA VOCAL: Victoria Arancibia, argentina, nacida el 06 de Junio de 1985, con DNI 31 .571 .177, con CUIT 27315711776, soltera, de profesión licenciada en relaciones internacionales.

TERCER VOCAL: Ángel Arancibia, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1983, con DNI 30.431.992, con CUIT 20304319926, divorciado, de profesión ingeniero en sistemas.

DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Isabel Arancibia, argentina, nacida el 20 de Enero de 1959, con DNI 12.804.841, con CUIT 27128048419, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Pistarelli, jubilada.

La duración del mandato es de tres (3) ejercicios sociales.

\$ 200 522176 Jun. 26

AGUADO Y CÍA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se informa que por resolución de la Asamblea de referencia se produjeron las siguientes designaciones:

El Sr. Esteban Aguado como Director Titular con el cargo de Presidente con mandato por los ejercicios 2023/2024 al 2025/2026.

Sr. José Miguel Luciano Aguado como Director Titular con el cargo de Vice-presidente con mandato por los ejercicios 2023/2024 al 2025/2026.

el Sr. Adela Angulo de Aguado como Director Titular con mandato por los ejercicios 2023/2024 al 2025/2026.

\$ 50 522207 Jun. 26

BERSANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a la reunión de socios del 28 de Mayo de 2024, se resolvió por unanimidad fijar en cuatro (4) el número de gerentes, designándose para tal función a los Sres. MARCELO ALBERTO BERSANO, DNI: 17.716.486, CUIT: 20-17716486-1; JORGE GABRIEL BERSANO, DNI: 20.408.647, CUIT: 20-20408647-9, NICOLAS BERSANO, DNI 32.962.873, CUIT: 20-32962873-7 y SANTIAGO BERSANO, DNI 35.128.272, CUIT: 20-35128272-01 quienes aceptan el cargo y actuaran de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 50 522127 Jun. 26

COLOMBA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, entre los señores FABIO TRAICO LOPEZ, argentino, soltero, nacido el 20 de junio de 1966, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N.º 18.749.963, CUIT 20-18749963-2 y CLAUDIA LORENA SCICCHITANT, argentina, soltera, nacida el 7 de Abril de 1972, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 22.542.676, CUIT 27-22542676-2, ambos domiciliados en calle Alsina Nro. 681, Piso 2 de ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios integrantes de COLOMBA SRL., convienen por unanimidad la prórroga de la sociedad, en virtud del vencimiento del plazo que opera el 26 de Mayo del 2024.

Consecuentemente las partes resuelven prorrogar la sociedad y fijar nuevo plazo en 50 años desde su inscripción en el registro público. -

Seguidamente los socios resuelven modificar la cláusula tercera, quedando redactada del siguiente modo:

CLAUSULA TERCERA: DURACION: El término de la sociedad se fija en cincuenta, desde su inscripción en el Registro Público, es decir hasta el 26 de mayo del 2064.

\$50 522150 Jun. 26

COMPAÑIA GENERAL DE CARRUAJES S.A.

RECONDUCCION

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 3 de Abril de 2024, se ha decidido el cambio de domicilio de la sede social a calle Montevideo N° 1645 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 522179 Jun. 26

CONSTRUCCIONES ISU S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, Santa Fe, al 28 de noviembre de 2023, se reúnen los Señores Bakst, Néstor Ariel, argentina, D.N.I. N° 12.113.048, CUIT 20-12113048- 4, comerciante, domiciliado en la calle Av. Wheelwright 1771 piso 17, de la ciudad de Rosario, Vaudagna, Carina Andrea, argentina, D.N.I. N° 21.825.040, CUIT 27-21825040-3, nacida el 30 de agosto de 1970, empleada, domiciliada en la calle Crespo 1222 de la ciudad de Rosario, y Sosa, Javier Alejandro, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.917.270, CUIT 20-17917270-5; Vaudagna y Sosa,, socios de CONSTRUCCIONES ISU S.R.L. y se reúnen con el objeto de formalizar una cesión de cuotas.

1- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

La sra. Vaudagna, Carina Andrea, vende, cede y transfiere 36.000 cuotas sociales, que representan el 90% del Capital Social, equivalente a \$ 3.600.000.- al Sr. Néstor Ariel Bakst, DNI 12.113.048, CUIT 20-12113048-4. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma d Pesos Ocho millones (\$ 8.000.000.-) en dinero en efectivo, que la cedente recibe en este acto.

La presente cesión comprende además de la parte correspondiente al capital, todos los derechos

que los cedentes tienen o pudieran tener con respecto a las reservas, revalúos, ajustes, saldos de cuentas particulares, utilidades no percibidas y/o cualquier otro concepto derivado de la calidad de socios.

2- CONSENTIMIENTO:

El Sr. Javier Alejandro Sosa a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula Novena del Contrato Social, renuncia al derecho de preferencia que les asiste. Quedan como únicos socios de la Sociedad el Sr. Javier Alejandro Sosa y el Sr Néstor Ariel Bakst.

Ante las modificaciones planteadas, queda el contrato social redactado de la siguiente manera:

PRIMERA: Denominación: "Construcciones Isu Sociedad de Responsabilidad Limitada".-

SEGUNDA: Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.-

TERCERA. Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) años

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1- Actividad Inmobiliaria, a) la compra y venta de inmuebles, b) actos destinados a administración de inmuebles propios c) desempeñar el carácter de fiduciante o fiduciaria con las limitaciones prescriptas por el Art 5 de la Ley 24.441, sin poder actuar como fiduciaria en los Fideicomisos Financieros, ni ofrecerse al público en general.

2 - Actividad Comercial: compra, venta, permuta, representación, mandatos, consignación de automotores, camiones, colectivos, motocicletas y tractores, sean estos nuevos o usados, accesorios, repuestos, combustibles y lubricantes; explotación de talleres de reparación de automotores.-

3- Actividad Importadora y Exportadora por sí, por representantes, en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, de los productos mencionados. Organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores argentinos o extranjeros, bajo las formas y asociaciones que resulten convenientes en el territorio nacional o fuera de él.

QUINTA. Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones), dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por Bakst Néstor Ariel suscribe 36.000 cuotas sociales, que representan el 90% del Capital Social, Sosa, Javier Alejandro suscribe 4.000 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital Social,SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por período indeterminado, siendo reelegibles.

SEPTIMA: Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización estará a cargo

de todos los socios. La sociedad prescinde de Sindicatura.

OCTAVA: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año,NOVENA: Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social.

DECIMA: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de algunos de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar: a) por continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido b) por retirarse de la sociedad; percibirán el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o

eliminado pueda tener con relación al balance general que se practicará a la

fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión de socio. UNDÉCIMA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las

causales dispuestas por el art. 94 de la ley 19550. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato, decidan nombrar un liquidador, DUODÉCIMA: Prohibiciones a los socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en algún trabajo o actividad a fin al objeto principal de la sociedad, fuera de la misma.

DÉCIMO TERCERA: Diferencia entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de esta ciudad de Rosario,

Los comparecientes resuelven en este acto: a) Establecer como sede social de la sociedad "Construcciones ISU SRL" en la calle Wheelwright 1771 piso 17, Rosario. b) Designar gerente a Sosa, Javier Alejandro, D.N.I. 17.917.270.

\$ 450 522143 Jun. 26

CAR ROSARIO SRL

CONTRATO

En conforme al art. 10 de la ley 19550: a los 13 días del mes de mayo 2024, entre el Señor JORGE IGNACIO ANTEBI, casado con Burdisso Onelia Antonela, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Mendoza 2373 de esta ciudad nacido el 15 de julio de 1971. D.N.I. NRO 22.300.694, cuit 23-22300694-9 y la Señora CLAUDIA PATRICIA ANTEBI, divorciada de sus primeras nupcias con Gómez Fernando Gabriel, expte 2516/04 del 17 de febrero de 2005, tribunal Colegiado de familia N° 4 de Rosario, de profesión comerciante. DNI 17.094.610. cuil. 27-170946109, nacida el 19 de febrero de 1965, domiciliada en Los Ceibos 2085 de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar en su carácter de únicos socios de C.A.R. ROSARIO S.R.L.". DECIDEN prorrogar el plazo de duración quedando la cláusula redactada de la siguiente forma: CLÁUSULA N° 3: PLAZO DE DURACION: se resuelve seguidamente prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de 50 (cincuenta.) años a contar de la fecha del vencimiento, venciendo por lo tanto el 26 de Agosto de 2074.

\$ 100 522130 Jun. 26

COMERCIALIZADORA MAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de abril de 2024, entre los señores: Juan Domingo Romero, argentino, DNI: 12.524.676, CUIT 20-12524676-2, domiciliado en Regimiento 11766 de la Ciudad de Rosario, de estado civil viudo, nacido en fecha 09/12/1956 de profesión comerciante, y Federico Sebastián Romero, argentino, DNI 29.677.746, CUIT 20-29677746-4, Regimiento 11 766 de la Ciudad de Rosario, de estado civil soltero, nacido en fecha 0511011982, de profesión comerciante; han resuelto de común acuerdo la constitución de la siguiente sociedad anónima: Denominación Social COMERCIALIZADORA MAR. S.A., Sede Social 1 Domicilio de la Sociedad: Regimiento 11 nro 766 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: Objeto: Plazo De Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: Pesos Treinta Millones (\$30.000.000). Órganos De Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Director titular a: Juan Domingo Romero, DNI N° 12.524.676, Director suplente a : Federico Sebastián Romero D.N.I. N° 29.677.746, Presidente a: Juan Domingo Romero, DNI N° 12.524.676, Vice - presidente: Federico Sebastián Romero D.N.I. N° 29.677.746. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 50 522114 Jun. 26

CONSTRUCCIONES TRES SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, que por reunión unánime de socios de CONSTRUCCIONES TRES SRL realizada en fecha 10/06/2024, se ha resuelto ampliar el objeto de la sociedad, a nuevas actividades, modificando la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente forma: "CLÁUSULA CUARTA: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse a empresa de construcción de obra pública y privada. Comercialización por mayor y menor de materiales, productos, en general, e insumos para la industria de la construcción ya sea para obras civiles y/o publica, de infraestructura, edilicia, hidráulica, eléctrica, drenaje, cloacas, infraestructura, industria, riego, en especial tuberías y caños, como asimismo su distribución, tanto mayorista como minorista.- en cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. "Asimismo, en forma unánime han resuelto aumentar el capital a la suma de \$4.000.000.- (PESOS CUATRO MILLONES), dividido en 4000 cuotas sociales de \$1000.- cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: FERNANDO NAHUEL ROMERO, 2000 cuotas

sociales y FERNANDA MAGALI ROMERO 2000 cuotas sociales, quedando redactada la CLÁUSULA QUINTA DE LA SIGUIENTE FORMA: "CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$4.000.000.- (PESOS CUATRO MILLONES) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$1.000.- (PESOS UN MIL) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: FERNANDO NAHUEL ROMERO suscribe 2000 (DOS MIL) cuotas sociales de \$1.000.- (PESOS UN MIL) representativas del 50% del capital y equivalentes a \$2.000.000.- (PESOS DOS MILLONES) y FERNANDA MAGALI ROMERO suscribe 2.000 (DOS MIL) cuotas sociales de \$1.000.- (PESOS UN MIL) representativas del 50% del capital y equivalentes a \$2.000.000.- (PESOS DOS MILLONES). Los socios integran en este acto el 25% del capital suscrito, lo que se acredita con boleta de depósito correspondiente. El resto del capital suscrito será integrado, también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años.

\$ 50 522115 Jun. 26

AGROMATH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGROMATH SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (CUIJ 21-05213856-3), de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Socios de fecha 26/04/2024, se ha autorizado la cesión de cuotas sociales, en virtud de la cual el Socio Antonio José Mathieu, DNI Nº 12.830.717, CUIT 20-12830717-7, cede a título gratuito la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad, a favor de los restantes socios, de la siguiente manera: a favor de Fernando Gabriel Mathieu, cede 18 cuotas sociales de pesos dos mil (\$2.000,00) cada una de ellas; a favor de Gisela Soledad Mathieu, cede 18 cuotas sociales de pesos dos mil (\$2.000,00) cada una de ellas; a favor de Lucas Antonio Mathieu, cede 18 cuotas sociales de pesos dos mil (\$2.000,00) cada una de ellas; y cede en condominio y a título gratuito a favor de Fernando Gabriel Mathieu, Gisela Soledad Mathieu y Lucas Antonio Mathieu, una (1) cuota social de pesos dos mil (\$2.000,00). Asimismo, y como consecuencia de dicha cesión de cuotas sociales, se ha modificado la designación de autoridades, razón por la cual a continuación se transcribe la cláusula Quinta y Sexta del Contrato Social:

"QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$200.000.-) divididos en cien (100) cuotas de pesos dos mil (\$2.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor MATHIEU, Fernando Gabriel es titular de treinta y tres (33) cuotas de capital o sea la suma de pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000,00) las cuales se encuentran integradas al capital; la señorita MATHIEU, Gisela Soledad es titular de treinta y tres (33) cuotas de capital o sea la suma de pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000,00) las cuales se encuentran integradas al capital; y el señor MATHIEU, Lucas Antonio es titular de treinta y tres (33) cuotas de capital o sea la suma de pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000,00) las cuales se encuentran integradas al capital; y en condominio los socios MATHIEU, Fernando Gabriel, MATHIEU, Gisela Soledad y MATHIEU, Lucas Antonio, son titulares de una (1) cuota de capital, es decir la suma de pesos dos mil (\$2.000,00) la cual se encuentra integrada al capital"-----

SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios MATHIEU, Gisela Soledad, D.N.I.:31.074.794 y MATHIEU, Fernando Gabriel, D.N.I: 30.671.240 y MATHIEU, Lucas Antonio D.N.I: 33.859.912,

quienes revestirán el carácter de socios gerentes y obligarán a la sociedad con la firma conjunta e indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos, operar con bancos oficiales y privados, establecer sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso querellar criminal o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. En el caso en que la sociedad tenga que otorgar fianza, aval o garantías a terceros o en obligaciones particulares de los socios, se requiere la aprobación unánime de todos los socios en acta de la sociedad.” Santa Fe, 5 de Junio de 2024. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 150 522340 Jun. 26